CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



MATERIA MATEMÁTICAS 4º ESO OPCIÓN B

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<u>4º ESO MATEMÁTICAS B</u>		
Herramienta de evaluación	Criterios de evaluación	<u>Porcentaje</u>
Pruebas escritas	1.1	8%
	1.2	2%
	1.3	4%
	2.1	2%
	2.2	2%
	3.1	15%
	3.2	2%
	3.3	2%
	4.1	10%
	4.2	8%
	5.1	4%
	5.2	10%
	6.1	4%
	7.1	8%
	8.2	4%
Cuaderno y trabajos con programas	7.2	2,5%
informáticos	8.1	2,5%
Actitud, trabajo diario, realización de los	9.1	2,5%
deberes	9.2	2,5%
Trabajos grupales y cooperación	6.2	1%
	6.3	1%
	10.1	1,5%
	10.2	1,5%

Las pruebas escritas que se realicen durante todo el curso escolar serán acumulativas, es decir, se evaluará continuamente los contenidos dados en unidades anteriores a la que se va a evaluar.

La ponderación de las notas de dichas pruebas en cada trimestre será la siguiente en función del número de pruebas que se realice:

- Con 2 pruebas: 35% y 65%
- Con tres pruebas: 20%, 30% y 50%
- Con 4 pruebas: 10%, 20%, 30% y 40%

Dichas pruebas (con excepción de la primera) deberán de incluir entre un 20% de mínimo y un 60% de máximo de contenidos anteriores.

Además, de acuerdo con la **evaluación continua** que se realizará en esta materia, los pesos ponderados de cada evaluación serán los siguientes en todos los cursos:

1º Evaluación	20%
2º Evaluación	30%
3º Evaluación	50%

Recuperaciones

Atendiendo a la evaluación continua de la materia, **no se** realizarán recuperaciones trimestrales, sino que se procederá del siguiente modo:

- Aprobada una evaluación, quedarán aprobadas las evaluaciones anteriores.
- Si se aprueba la tercera evaluación, la materia de matemáticas quedaría aprobada. Y la nota de la materia sería el máximo entre un 5 y la nota obtenida tras aplicar los pesos ponderados de cada evaluación (20-30-50).

Excepcionalmente se realizará una **recuperación final** en junio para aquellos alumnos cuya nota final de junio calculada según los porcentajes anteriormente expuestos sea inferior a 5.

Será una prueba escrita donde se evaluarán únicamente los contenidos vistos a lo largo del curso, y la nota final máxima será de un 5.

Calificación provisional de junio

La **nota provisional de junio** se calculará de acuerdo con los pesos ponderados de las evaluaciones descritos anteriormente (20%, 30% y 50% respectivamente)

Una vez realizadas las ponderaciones se pueden dar los siguientes casos:

- Para aquellos alumnos que obtengan una calificación provisional superior o igual a 5
 Dicha calificación será la calificación de la materia, independientemente de si las calificaciones en las evaluaciones son o no inferiores a 5.
- II. Para aquellos alumnos que obtengan una <u>calificación provisional inferior a 5</u>, se distinguen dos casos:
 - II.I. Calificación en la tercera evaluación superior o igual a 5.

La **calificación de la materia** de junio será de **un 5**.

II.II. Calificación en la **tercera evaluación**inferior a 5

Dichos alumnos tendrán que realizar la prueba de **recuperación final de junio**.

En dicha prueba sólo se recuperarán los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso y la nota máxima que pueden adquirir los alumnos superada esta prueba será de un 5. Por tanto, la **nota de la materia** para estos alumnos será:

- Si han obtenido una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación final de junio, su calificación final en la materia será de un 5.
- Si han obtenido una calificación inferior a 5 en la prueba de recuperación final de junio, su

calificación final será su calificación **provisional de junio**.

Calificación final junio

Para todos los alumnos que tengan que hacer el examen de recuperación de junio la **calificación final de junio** se realizará según lo descrito en el apartado anterior.

Para los alumnos que hubieran aprobado la asignatura según la calificación provisional de junio descrita en el apartado anterior, podrán optar a mejorar dicha nota mediante la realización del examen de recuperación final de junio. Si la nota es superior a la nota obtenida en la calificación provisional de junio se mejorará la nota del siguiente modo:

- Si la nota en el examen de recuperación de junio es superior o igual a 2 puntos a la nota de la calificación provisional de junio, entonces la nota final de junio será la nota de la calificación provisional de junio aumentada en un punto.
- Si la nota en el examen de recuperación de junio supera en menos de 2 puntos a la nota de la

calificación provisional de junio, entonces la nota final de junio será la media aritmética entre la nota del examen y la calificación provisional de junio.

 Si la nota en el examen de recuperación de junio es igual o inferior a la nota de la calificación provisional de junio, entonces la nota final de junio será igual a la calificación provisional de junio.